

ORDINARIO # 0534/21

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C, Abril 4 de 2024. En la fecha pasan las presentes diligencias al Despacho de la señora Juez, informando que no fue posible adelantar la audiencia señalada en auto anterior en razón a que se presentaron fallas técnicas en la conexión virtual- Sírvase proveer.

El Secretario,

CAMILO E. RAMIREZ CARDONA

JUZGADO VEINTISEIS LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C, abril cuatro (4) de dos mil veinticuatro (2024)

Evidenciado el anterior informe secretarial, atendiendo a que la parte actor ano logró realizar la conexión a la diligencia de manera virtual, para que tenga lugar la audiencia dejada de practicar señálese la hora de las DIEZ (10:00) de la mañana del día QUINCE (15) de ABRIL de dos mil veinticuatro (2024), siguiendo los lineamientos del auto anterior.

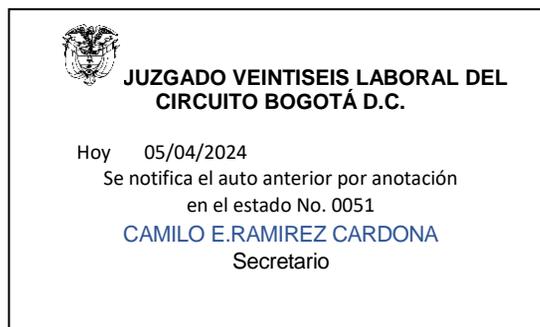
La diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCIA PÉREZ TORRES

crc



Firmado Por:
Olga Lucia Perez Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 026
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d70f3f075433d7e94f25ad4c7734cbc871b08ff85ba16a642b8a8935ca4fd572**

Documento generado en 04/04/2024 10:32:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>